

ANEXOS

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

IDENTIFICACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO I.- Declaración responsable (**Sobre Electrónico A**)

ANEXO II.- Declaración responsable concurrencia o no en UTE. (**Sobre Electrónico A**)

ANEXO III.- Instrucciones cumplimentación DEUC (**Sobre Electrónico A**)

ANEXO IV.- Criterios evaluables de forma automática (**Sobre Electrónico C**)

ANEXO IV.2.- Criterios evaluables mediante Juicios de valor (**Sobre Electrónico B**)

ANEXO V.- Declaración de confidencialidad de documentos (**Sobre Electrónico A**)

ANEXO VI. - Declaración responsable solvencia económica y financiera (**Doc. Adjudicatario**)

ANEXO VII.- Declaración responsable solvencia técnica o profesional (**Doc. Adjudicatario**)

ANEXO VIII.- Declaración responsable para los contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por parte del contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento (**Doc. Adjudicatario**)

ANEXO I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

(SOBRE ELECTRÓNICO A)

El/la Sr/a., con DNI núm....., actuando en nombre y representación de (licitador)., en su condición de y con poderes suficientes para suscribir la presente declaración responsable, enterado de la convocatoria del procedimiento de contratación para la adjudicación del Contrato, siendo la entidad contratante con el número de referencia del expediente, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

1.- Que los datos de identificación concretos de (licitador) son:

- Denominación de la sociedad: [...]
- NIF [.....]
- Dirección postal: [.....]
- Persona de contacto: [.....]
- NIF [.....]
- Teléfono: [.....]
- Correo electrónico: [.....]
- Dirección internet (dirección de la página web) (si procede): [.....]
- PIME: SÍ/NO

2.- Que la empresa no/si está participando en el presente procedimiento de contratación junto con otros.

(en caso de respuesta afirmativa)

- (a) indique la función del licitador dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos ...): [.....]*
- (b) identifíquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente: [.....]*
- (c) en su caso, nombre del grupo participante: [.....]*

3.- Que, a los efectos del presente procedimiento de contratación, son representantes habilitados de la empresa:

- Nombre: [.....]
- Cargo/Representación en la que actúa: [.....]
- Dirección postal: [.....]
- Teléfono: [.....]
- Correo electrónico: [.....]

4.- Que la empresa que representa cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público y cumple todos y cada uno de los requisitos de aptitud, capacidad y solvencia (económica y financiera, técnica y profesional) establecidos en el Pliego

que regula la presente licitación y está en disposición de poder acreditarlo en el momento que sea requerida.

Consecuentemente, se compromete en el momento que sea requerido por la Mutua Intercomarc a aportar, en el plazo requerido, la documentación acreditativa de la capacidad, aptitud y solvencia exigida en el procedimiento.

5.- Que la empresa que representa y sus administradores y/o representantes no se encuentran en ninguno de los supuestos de incapacidad o prohibiciones de contratar determinados en la legislación vigente.

6.- Que la empresa licitadora, asimismo, asume como Condición/es Especial/es de Ejecución, la/s establecida/s en el apartado Q del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Que la empresa está al corriente de sus obligaciones relativas al pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado español.

8.- Que la empresa no ha incumplido sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social ni medioambiental.

9.- Que la empresa no tiene conocimiento de ningún conflicto de interés con la Mutua debido a su participación en el presente procedimiento de contratación.

10.- Que acepta que la documentación mediante el presente formulario tiene carácter contractual.

11.- Que la empresa que representa cumple y se compromete a cumplir los principios éticos y reglas de conducta indicados por la Mutua Intercomarc, asumiendo las responsabilidades de su incumplimiento.

12.- Que la empresa que representa no ha retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, ni ha imposibilitado la adjudicación de un contrato a su favor para no cumplimentar lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, dentro del plazo señalado al efecto interviniendo dolo, culpa o negligencia, ni ha dejado de formalizar un contrato adjudicado a su favor por causas que le sean imputables.

13.- Que en relación a la licitación del contrato de referencia antes indicado y de acuerdo con la práctica de las notificaciones que se derivan de la misma designa como medio preferente para recibir dichas notificaciones al/a Sr./a con NIF..... en la dirección de correo electrónico:

14.- Que la empresa tiene intención de subcontratar (Si/No).....

“En el supuesto que tenga la intención de subcontratar parte del contrato, el subcontratista deberá de hacer aportación de la siguiente documentación:

a) Anexo I.- Declaración responsable

- b) Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de hallarse los subcontratistas al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Tesorería General de la Seguridad Social
- c) Anexo IV.- Declaración responsable que confirme que cumple con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, establecidos en los pliegos de la licitación”.

15.- Que la licitadora se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

16.- Que mediante la participación en el presente procedimiento la licitadora asume el compromiso de que toda la documentación aportada sea fiel reproducción del original.

17.- Que los firmantes de la presente declaración declaran formalmente que la información que han facilitado en la presente licitación de es exacto y veraz y que son conocedores de las consecuencias de una falsa declaración.

Y a los efectos oportunos, se procede a la firma electrónica de la persona que formula la presente declaración responsable.

ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE CONCURRENCIA O NO EN UTE

(SOBRE ELECTRÓNICO A)

El/la Sr/a., con domicilio en,
calle núm., provisto de D.N.I. número
....., en nombre propio y/o representación
de la empresa, con domicilio en
....., calle, provta de N.I.F. núm.
.....

DECLARA:

- Que la licitadora concurre en UTE a la licitación de la Mutua Intercomarc al, para la contratación de [REDACTED], con número de expediente [REDACTED].

- Sí, concurre en UTE.
- No, concurre individualmente.

Si se concurre en UTE, todos los integrantes de la UTE deberán cumplimentar y firmar conjuntamente los siguientes apartados de este formulario, en los cuales se identifican sus componentes, la participación de cada uno de ellos y el hecho de asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal caso de resultar adjudicataria.

Empresa 1:

Razón social:

CIF:

Nombre representante:

NIF representante:

Empresa 2:

Cumplimentar idénticos datos para cada una de las empresas que conforman la UTE

- Que en caso de resultar adjudicatarios, se obligan solidariamente en nombre de las empresas que representan, a ejecutar el contrato en régimen de Unión Temporal de Empresas

conforme a lo previsto en el art 69 de la Ley de Contratos del Sector Público, con una participación cada una de ellas de:

.....

- Se designa como representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta su extinción a D/D^a., con DNI y domicilio en, calle n^o

- Asimismo asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

Y a los efectos oportunos, se procede a la firma electrónica de la persona que formula la presente declaración responsable.

ANEXO III.- DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

(SOBRE ELECTRÓNICO A)

Para obtener el documento DEUC, el licitador deberá conectarse electrónicamente mediante el siguiente enlace:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>

Para su elaboración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En el apartado IV del DEUC: “Criterios de selección”, se deberá responder exclusivamente si los operadores económicos cumplen o no todos los criterios de selección necesarios, marcando la casilla de si o no. NO DEBEN RELLENARSE LOS DIFERENTES APARTADOS DE INFORMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.
- Se indicará la información relativa a la persona o personas habilitadas para representarlas en esta licitación, si procede.
- En el caso de empresas que concurran a la licitación de manera conjunta, cada una debe acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, y presentar un DEUC separado en el que figure, si procede, la información requerida en las partes II a V del formulario. Además del DEUC, estas empresas deben aportar un documento en el que conste el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato.
- En el caso de que la licitadora recurra a capacidades de otras empresas para acreditar la solvencia económica y/o técnica, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la LCSP, deberá indicar la circunstancia en la Parte II, sección C del DEUC y presentar otro DEUC separado por cada una de las empresas cuyas capacidades se utilicen, debidamente firmado.
- En el caso de que la licitadora tenga intención de suscribir subcontratos, deberá indicar esta circunstancia en el DEUC y presentar otro DEUC separado por cada una de las empresas que tenga intención de subcontratar, rellenando las partes II a V del DEUC debidamente firmado.
- Las empresas licitadoras que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), solo están obligadas a indicar en el DEUC la información que no figure inscrita en dichos registros, o que no conste vigente o actualizada.

**ANEXO IV.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
(SOBRE ELECTRÓNICO C)**

DATOS DE LA EMPRESA/EMPRESARIO

Nombre/Razón social N.I.F.

Teléfono Fax E-mail

El/la Sr./Sra. con residencia en en la calle número y con NIF declara que, enterado/a de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser la empresa adjudicataria del contrato. con expediente número se compromete (en nombre propio /en nombre de la empresa anteriormente identificada) a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones estipulados a continuación:

➤ **Oferta económica**

Concepto	Base imponible	21% IVA	Total (IVA incluido)
Creación y licencias de uso para la Plataforma de firma <i>(incluyendo funciones de entidad de registro y formación asociada)</i> para 400 certificados digitales.			
Aplicación de firma mancomunada de cinco (5) usuarios			
Emisión de 200.000 sellos de empresa anuales <i>(time stamping)</i>			

➤ **Oferta técnica objetiva**

Es necesario que los licitadores aporten cada uno de los certificados oficiales y vigentes emitidos por la entidad acreditativa.

CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS	PUNTUACIÓN (18 puntos)
ISO 14001 (Certificación Medioambiental)	2 puntos
ISO 27001 (Gestión de la Seguridad de la Información)	4 puntos
ISO 20000-1 (Gestión de servicios IT)	3 puntos
ISO 22301 (Gestión de la continuidad del negocio)	3 puntos
Esquema Nacional de Seguridad (Nivel medio o alto)	4 puntos
QSA (Qualified Security Assessor) para-PCI	2 puntos

Se valorará con la puntuación requerida, y los licitadores deben incluir en sus propuestas los documentos acreditativos que justifiquen a cada uno de los criterios de valoración, para permitir aplicar las puntuaciones establecidas en los criterios de adjudicación.

- Este/os valor/es prevalecerá/n sobre su/s valor/es homólogo/s escrito/s en cualquier documento anexo.
- Sin perjuicio de lo anterior, en aquellas ofertas económicas en que se adviertan discrepancias entre el importe global y los precios unitarios, prevalecerán estos últimos.

Firma electrónica de la persona que formula la proposición.

**ANEXO IV.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
(SOBRE ELECTRÓNICO B)**

DATOS DE LA EMPRESA/EMPRESARIO

Nombre/Razón social

N.I.F.

Teléfono

Fax

E-mail

El/la Sr./Sra. con residencia en en la calle número y con NIF declara que, enterado/a de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser la empresa adjudicataria del contrato. con expediente número se compromete (en nombre propio /en nombre de la empresa anteriormente identificada) a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones estipulados a continuación:

➤ **Oferta técnica de apreciación subjetiva**

ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA SOLUCIÓN	PUNTUACIÓN (15 puntos)
<p>1. Planteamiento global y calidad de la solución acorde con los requisitos del pliego.</p> <p>Se valorará que el planteamiento de implantación sea realista y asumible por la Mutua en cuanto a planificación y tareas asociadas, que la calidad de la plataforma y de las aplicaciones asociadas sea reconocida y fiable, que se refleje de forma clara y entendible las características de la plataforma y del software asociado y que cubra las necesidades expuestas en el pliego.</p> <p><u>Justificación del criterio:</u> Esta puntuación pretende asegurar que las soluciones presentadas con mayor calidad técnica y funcional, junto con los planteamientos de implantación y desarrollo mejores, obtengan mayor puntuación que las que dispongan de menor grado de calidad o no definan correctamente las tareas a realizar planificadas en el tiempo.</p>	13 puntos

<p>2. Mejoras técnicas propuestas.</p> <p>Se valorarán aquellas propuestas de mejora que aporten valor a la solución a implantar, ya sean funcionalidades técnicas, complementos al servicio que puedan ser interesantes para la Mutua como ventajas de automatización o complementos de IA u otras.</p> <p><u>Justificación del criterio:</u> Se pretende premiar a aquellos licitadores que permitan incorporar al proyecto aspectos, que no se consideraron durante la redacción del pliego y que pueden resultar útiles en beneficio de la entidad.</p>	2 puntos
<p>GESTIÓN FUNCIONAL</p>	PUNTUACIÓN (8 puntos)
<p>3. Calidad de la propuesta respecto a la integración, facilidad funcional y ergonomía de las plataformas y flujos de trabajo asociados a las mismas.</p> <p>Se otorgará mayor puntuación a aquellas propuestas cuyo grado de integración al entorno actual de la Mutua sea alto, o de muy fácil adaptación, también se puntuará la facilidad de uso de la herramienta para garantizar su eficiencia en producción así como los flujos requeridos para cada proceso de firma, siguiendo el mismo criterio de eficiencia i manteniendo en todo momento su fiabilidad, registro, trazabilidad, almacenamiento y validez legal de cada proceso.</p> <p>Justificación del criterio: Se pretende dotar a la Mutua de una herramienta fiable, pero al mismo tiempo que no penalice la productividad de las personas y que su implantación no tenga un coste excesivo en dedicación interna para su integración, puesta en marcha y mantenimiento, disponiendo, al mismo tiempo, de todas las garantías necesarias de cumplimiento normativo.</p>	8 puntos
<p>SERVICIOS ASOCIADOS</p>	PUNTUACIÓN (9 puntos)
<p>4. Planificación, utilidad y calidad de los servicios propuestos sobre la gestión del cambio, la gestión de incidencias y la gestión de capacidades.</p> <p>Una vez evaluado el producto en los puntos anteriores, es preciso valorar los principales aspectos que hacen referencia al servicio, por lo que se puntuará una correcta planificación y control sobre los servicios a prestar (tanto en aspectos preventivos como reactivos), especialmente en los procesos ITIL vinculados a la gestión del cambio (hasta 2 puntos), la gestión de incidencias (2 puntos) y la gestión de la capacidad (2 puntos) y su monitorización y ciclo de</p>	6 puntos

<p>mejora.</p> <p><u>Justificación del criterio:</u> Se pretende obtener un servicio post venta sobre la plataforma implantada con garantías de realizar cambios de forma ordenada, metódica y documentada, así como disponer de servicios que permitan solucionar posibles problemas o incidencias con agilidad y de manera fiable, al mismo tiempo disponer también de una supervisión y gestión de las capacidades de los sistemas para evitar pérdidas de disponibilidad por crecimiento por uso o de incremento de recursos para cubrir futuras necesidades.</p>	
<p>5. Propuesta de SLA's y propuestas de penalizaciones por incumplimiento.</p> <p>Se valorará y puntuarán las mejores propuestas de acuerdos de nivel de servicio en cuanto a los compromisos de tiempos de respuesta ante incidencias o peticiones de cambio y mejores garantías de disponibilidad de los sistemas. (2 puntos) Se valorarán las mejores coberturas por incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio expuestos en el punto anterior. (1 punto) Todo ello circunscrito a un entorno lógico de servicio.</p> <p><u>Justificación del criterio:</u> Se pretende dotar a la licitación de acuerdos de nivel de servicio amparados en el entorno contractual para garantizar la mejor respuesta a incidencias, gestión del cambio y disponibilidad del servicio, junto con compromisos de indemnizaciones por incumplimiento en caso en que se den circunstancias que no lo justifiquen.</p>	<p>3 puntos</p>

- En el Sobre electrónico B, deberá contener toda la documentación relativa a los criterios de adjudicación de apreciación subjetiva/evaluables según juicios de valor, que deben ajustarse a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de la licitación, así como el resto de documentación justificativa del cumplimiento del PPT, firmada electrónicamente por el licitador y/o persona que le represente.
- La oferta de los licitadores tendrá un máximo de 50 páginas en formato de letra Arial 11 y deberá estructurarse con los apartados y contenidos que se indican a continuación. Ver apartado
 - 1. Planteamiento general del proyecto y solución técnica.
 - 2. Resumen de mejoras técnicas propuestas.
 - 3. Propuesta funcional integración, facilidad funcional y ergonomía de las plataformas.
 - 4. Plan de gestión del cambio (ITIL).
 - 5. Documento de SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio).

**ANEXO V. - DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DOCUMENTOS
(SOBRE ELECTRÓNICO A)**

El/la Sr/a, con domicilio en,
calle núm., provisto de D.N.I.
número, en nombre y representación
de la empresa, con domicilio en
....., calle, provta de N.I.F. núm.
.....

A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 133 de la LCSP, declaro bajo mi
responsabilidad que los documentos que a continuación se relacionan tienen carácter
confidencial: (*Motivar la confidencialidad de los documentos*)

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Sobre núm. A)

- Archivo:, página:
- Archivo:, página:
- Archivo:, página:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Sobre núm. B)

- Archivo:, página:
- Archivo:, página:
- Archivo:, página:

Ninguno de los documentos que constan en mi oferta tienen carácter confidencial.

Y a los efectos oportunos, se procede a la firma electrónica de la persona que formula la presente declaración responsable.

ANEXO VI. - DECLARACIÓN RESPONSABLE JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (DOCUMENTACIÓN COMO ADJUDICATARIO)

El/la Sr/a., con domicilio en,
calle núm., provisto de D.N.I. número
....., en nombre propio y/o representación
de la empresa, con domicilio en
....., calle, provta de N.I.F. núm.
.....

EXPONE:

Que en cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir a la licitación convocada por Mutua Intercomarcal” para la contratación de ■■■, con número de expediente ■■■,

DECLARA:

- Que el año de mayor volumen anual de negocios de los tres (3) últimos concluidos es:

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE GLOBAL FACTURADO (€)</u> <u>(sin IVA, IGIC o IPSI)</u>

- Que, para acreditar el volumen declarado, se aporta la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, documentación acreditativa de las cuentas anuales de la que se desprenda que las mismas se encuentran no solamente presentadas en el Registro Mercantil (o en el registro oficial en que deba estar inscrito) sino también debidamente aprobadas y depositadas en el mismo.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

***De conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 (LPACAP), las declaraciones responsables aportadas por los licitadores producirán efectos desde su presentación, siempre que en ellas se manifieste, bajo su responsabilidad, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, que disponen de la documentación que así lo acredita, y que se comprometen a mantener su cumplimiento durante la vigencia del procedimiento.**

***El órgano de contratación o la Mesa de contratación podrán exigir a los licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos de la información contenida en las declaraciones cuando existan dudas sobre su vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento de licitación.**

Y a los efectos oportunos, se procede a la firma electrónica de la persona que formula la presente declaración responsable.

ANEXO VII.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (DOCUMENTACIÓN COMO ADJUDICATARIO)

El/la Sr/a., con domicilio en
 calle núm., provisto de D.N.I. número
, en nombre propio y/o representación
 de la empresa, con domicilio en
, calle, provta de N.I.F. núm.

EXPONE:

Que en cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir a la licitación convocada por Mutua Intercomarc, para la contratación de ■■■, con número de expediente ■■■,

DECLARA:

Que la relación de los principales servicios o trabajos realizados igual o similar naturaleza al que corresponde el contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos realizados en el curso de los últimos tres (3) años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de la presente licitación.

<u>AÑOS</u>	<u>CLIENTE</u>	<u>PERSONA DE CONTACTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</u>	<u>IMPORTE FACTURADO (Sin IVA)</u>
			XXXXXXXX	
TOTAL				

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el

destinatario sea un proveedor privado, mediante un certificado expedido por éste y, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, siempre que manifieste resultarle “imposible o muy difícil obtener un certificado de los proveedores privados”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 (LPACAP), las declaraciones responsables aportadas por los licitadores producirán efectos desde su presentación, siempre que en ellas se manifieste, bajo su responsabilidad, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, que disponen de la documentación que así lo acredita, y que se comprometen a mantener su cumplimiento durante la vigencia del contrato.

No obstante, el órgano de contratación o la Mesa de contratación podrán exigir a los licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos de la información contenida en las declaraciones cuando existan dudas sobre su vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento de licitación.

Y a los efectos oportunos, se procede a la firma electrónica de la persona que formula la presente declaración responsable.

**ANEXO VIII. – DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LOS CONTRATOS CUYA EJECUCIÓN
REQUIERA EL TRATAMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR
CUENTA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

El Sr./Sra. *****, con DNI número ***** en nombre propio/ en nombre y representación de la empresa *****, con NIF *****, de la que actúa en calidad de ***** (administrador único, solidario o mancomunado, o apoderado solidario o mancomunado), según escritura pública otorgada ante el notario *****, en fecha ***** y número de protocolo *****, Declara bajo su responsabilidad, como empresa licitadora del contrato, lo siguiente:

- a) Declara que los servicios asociados a estos se prestarán desde *****, y se compromete a comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo del contrato, de esta información. Asimismo, se compromete a indicar en su oferta si tiene previsto subcontratar los servidores o servicios asociados a ellos, y el nombre o perfil empresarial.
- b) Dado que la ejecución del mencionado contrato por parte de la empresa adjudicataria, comporta tratar datos personales de los que es responsable Mutua Intercomarc, la empresa adjudicataria tendrá la consideración de encargado del tratamiento, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), y con la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- c) Que la empresa contratista dispone de la capacidad y de los recursos necesarios para garantizar que, en su calidad de encargado del tratamiento, aplica las medidas técnicas y organizativas apropiadas para cumplir con lo establecido en la mencionada legislación de protección de datos.
- d) La necesidad de firmar un contrato de encargo de tratamiento de datos de carácter personal, en relación con el mencionado contrato, en los términos establecidos en los artículos 28 del RGPD y 33 de la LOPDGDD.

Y a los efectos oportunos, se procede a la firma electrónica de la persona que formula la presente declaración responsable.